

Número 4762

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO NUEVE DE MADRID****EDICTO**

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número Nueve de Madrid.

Hago saber: que en este Juzgado penden autos número 924-86, Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Guinea y Gauna, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Pedro Ángel Sánchez Romero y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.^a planta, se ha señalado el día 22 de julio próximo y hora de las 11,30 horas de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 2.005.688 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, de resultar desierta, para que tenga lugar la segunda

subasta con la rebaja del 25% del tipo de tasación se señala el día 20 de septiembre próximo a igual hora, y si también resultase desierta, para la tercera, sin sujeción a tipo, con igual consignación el día 28 de octubre próximo a igual hora.

Finca que se indica:

En Cartagena, calle Santa Florentina, con vuelta a Baños del Carmen.

Local comercial en planta baja. Ocupa una superficie útil de 12,12 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de cero enteros ciento noventa y siete milésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Cartagena, al libro 165, folio 57, finca número 12.946, inscripción 1.^a.

Dado en Madrid, a 19 de abril de 1988.—El Secretario.

Número 4785

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO CINCO DE MURCIA****(CARTAGENA)****Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 5 de Murcia, con sede en Cartagena, en los autos número 599/88, seguidos a instancias de Antonio Madrid López, contra María Dolores Sánchez Barbero, se ha acordado citar a María Dolores Sánchez Barbero, se ha acordado citar a María Dolores Sánchez Barbero, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de junio de 1988, a las 11 de su mañana, para asistir al acto de Juicio que tendrá lugar ante esta Magistratura sita en calle Mayor número 27-2.º, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que

es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia del escrito presentado.

Y para que sirva de citación a María Dolores Sánchez Barbero se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colaboración en el tablón de anuncios.

Cartagena, a 16 de mayo de 1988.—El Secretario.

Número 4786

DISTRITO**TOTANA**

Tasación de costas, que practica el Sr. Secretario de este Juzgado de Distrito de Totana, relativa al juicio de faltas 135/81, seguido por insultos y amenazas contra Encarnación Mula García y María Jesús Esteban Mula, ambas vecinas de Totana, calle Alcántara, 27 y en la actualidad en ignorado paradero.

Reintegros del expediente: 600 pesetas.

Derechos de registro (Dip. común 11.^a): 50 pesetas.

Derechos de tramitación del juicio (art. 28-1.^a): 220 pesetas.

Derechos de diligencias previas (art. 28-1.^a): 40 pesetas.

Derechos de ejecución de sentencia (art. 29-1.^a): 40 pesetas.

Derechos de tasación de costas (arts. 10-1.^a 6.^a): 150 pesetas.

Total: 1.100 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas salvo error u omisión, las figuradas de 1.100 pesetas.

Totana a 1 de marzo de 1988.—Vº Bº, el Juez de Distrito.